



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 70 /2018

VISTO:

La Actuación N° 685/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita las promociones interinas de los agentes Marina Solana Beserman Balco y Pablo Nicolás Anzalone a los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente, y la designación interina externa de Nahuel Sergio Iorizzo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 16/2018, que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Inés Vigna, a partir del 1° de febrero de 2018, conforme Resolución de Presidencia N° 40/2018. La mencionada agente se encuentra confirmada en el cargo conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que la agente Beserman Balco se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1104/2017.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Beserman Balco se solicita la promoción del agente Nahuel Anzalone, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1384/2017.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio, la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa de Nahuel Sergio Iorizzo, inscripto en el registro de aspirantes con el N° 17.583. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por concurso Guido Gustavo Vitale, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/201, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 1º de febrero de 2018, a la agente María Solana Beserman Balco, Legajo N° 6670, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinario por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Inés Vigna, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del 1º de febrero de 2018, al agente Pablo Nicolás Anzalone, Legajo N° 6425, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente María Solana Beserman Balco, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Luis Torres, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Nahuel Sergio Iorizzo, DNI N° 41.448.595, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Nicolás Anzalone, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Iorizzo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales, su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 70 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires